

allá por el año 1995 con un grupo de siete hermanos. Y en la actualidad cuenta con doce hermanos profesos y cuatro en formación.

El rito de entrada que hoy celebramos es el inicio de la formación de aquellos que quieren vivir como franciscanos en su vida cotidiana.

## Alabanzas al Dios Altísimo

Tú eres santo, Señor Dios único, que haces maravillas.

Tú eres fuerte, tú eres grande, tú eres Altísimo.

Tú eres Rey omnipotente.

Tú eres Padre santo, Rey del cielo y de la tierra.

Tú eres Trino y Uno, Señor Dios de los dioses.

Tú eres el Bien, todo el Bien, el sumo Bien,

Señor Dios vivo y verdadero.

Tú eres Amor, tú eres Caridad.

Tú eres Sabiduría, tú eres Humildad, tú eres Paciencia.

Tú eres belleza, tú eres Seguridad, tú eres Paz.

Tú eres Gozo y Alegría, tú eres nuestra Esperanza.

Tú eres Justicia, tú eres Templanza, tú eres nuestra Riqueza.

Tú eres Belleza, tú eres Mansedumbre.

Tú eres Protector, tú eres nuestro Custodio y Defensor.

Tú eres Fortaleza, tú eres Refugio.

Tú eres nuestra Esperanza, tú eres nuestra Fe.

Tú eres Caridad, tú eres nuestra Dulzura.

Tú eres nuestra Vida eterna, grande y admirable Señor,

Dios Omnipotente, misericordioso Salvador". Amén.



## Oración de la Paz.

¡Señor,  
haz de mí un instrumento de tu paz!  
Que allí donde haya odio, ponga yo amor;  
donde haya ofensa, ponga yo perdón;  
donde haya discordia, ponga yo unión;  
donde haya error, ponga yo verdad;  
donde haya duda, ponga yo fe;  
donde haya desesperación,  
ponga yo esperanza;  
donde haya tinieblas, ponga yo luz;  
donde haya tristeza, ponga yo alegría.

¡Oh, Maestro!  
que no busque tanto  
ser consolado como consolar;  
ser comprendido,  
como comprender;  
ser amado, como amar.  
Porque dando se recibe;  
Olvidando se encuentra;  
perdonando se es perdonado;  
Y muriendo  
se resucita a la vida eterna.  
Amén.



## La Tercera Orden de Penitencia de San Francisco de Asís



### La TOR

Fundándose en la práctica de Jesús existe en la Iglesia, desde el s. III d.c., la penitencia canónica o solemne destinada a aquellos fieles que, después del Bautismo, han cometido faltas graves. De manera que para reconciliarse con Dios, la comunidad cristiana propone la entrada en el "Ordo Poenitentium".

### La penitencia eclesial y la espiritualidad penitencial.

A partir del s. VII, la reconciliación se hace reiterable por influencia de la práctica penitencial céltica. Sin embargo, en la Edad Media resurge la penitencia pública para aquellos cristianos que, por perfección, quieren vivir como los penitentes canónicos de los primeros siglos; son los "penitentes voluntarios". Unos se retiran a orar como ermitaños, otros viven junto a los monasterios imitando la vida monacal, los hay que practican las obras de misericordia en hospitales, leproserías y hospicios, y los que viven en sus propias casas con unos compromisos particulares. Cambian de nombre para denominarse *conversos*, *continentes* o *vírgenes*, suelen vivir en conexión con los penitentes de su zona y a partir del s. XIII se integran en la espiritualidad mendicante.

### Francisco y la Orden penitencial.

Francisco, su *Testamento*, manifiesta su cambio interior, con las costumbres de los penitentes voluntarios: peregrina a Roma en 1206, en Foligno vende las telas del comercio de su padre, para hacer una ofrenda a la ermita que había cerca de Asís. Allí pide al sacerdote ser acogido en calidad de "converso", pero el paso definitivo -con el que va a entrar en el "Ordo"- lo da ante el Obispo de Asís cuando su padre le acusa de rebelión ante el "comune". Como Francisco había comenzado un tipo de

vida amparado por la Iglesia el caso tiene que ser juzgado por el Obispo Guido II.

Tras entregar todo a su padre, vive pobremente y se dedica a predicar la penitencia. Esto atrae a los primeros compañeros, que desde entonces se denominan “penitentes de Asís”.

Así permanecen hasta 1210, año en que Inocencio III les concede la tonsura y les encarga la misión de predicar.

En los Escritos y Biografías es frecuente encontrar testimonios de sacerdotes, laicos o vírgenes que llevan una vida dedicada a las obras de misericordia. A ellos parecen dirigirse las dos redacciones de la *Carta a Todos los Fieles* de Francisco. El santo tanto en sus Escritos como en las Biografías, muestra una relación familiar con los penitentes – de los que formó parte- a lo largo de toda su vida. El incremento de los mismos y la necesidad de una regulación de su vida, suscita además la creación de un estatuto jurídico. Pide la ayuda del cardenal Hugolino para traducir la espiritualidad de la 2CtaF en el “Memoriale Propositi”. De ahí que ambos

### La TOR de Penitencia de San Francisco

escritos posean el mismo espíritu penitencial.

Tras el “Memoriale Propositi” de 1221 encontramos la Regla aprobada por Nicolás IV, en 1289, para la Tercera Orden Regular de Penitencia de San Francisco de Asís por medio de la bula “*Supra Montem*”. De este modo la Orden de la Penitencia se consolida como una orden franciscana estable. En España ya se tienen noticias de los penitentes franciscanos en 1233. Por su carácter laical y popular, se extienden rápidamente por el noroeste y sudoeste de la península con su hábito gris. Los frailes son denominados por el pueblo como “terceros” y las monjas “isabeles”. En 1443 se constituyen como Congregación General de carácter Regular, gracias al Papa Eugenio IV. La desamortización de Mendizábal los suprime de la península Ibérica, hasta que en 1877 la provincia española es restaurada en Mallorca.



### La Regla de Francisco para la Orden Tercera: la 2CtaF



### La Tercera Orden Seglar

Los Franciscanos Seglares son laicos que quieren encarnar en la familia, en el trabajo diario y en la sociedad el mensaje de Jesús siguiendo el ejemplo de san Francisco de Asís.

Junto con nuestros hermanos y hermanas de la Primera, la Segunda y la Tercera Orden Regular formamos parte de la gran Familia Franciscana, desde el estado seglar.

El franciscano seglar tiene sus orígenes en esos grupos de “penitentes” que buscaban seguir una vida de conversión sin abandonar sus ocupaciones cotidianas, y se asociaban en “fraternidades”.

En 1289 el papa Nicolás IV escribió una regla “tripartita”: diferenciando los estilos de vida para frailes, las sores y los seglares. La sucesivas revisiones de las reglas darán lugar a la distinción entre la Tercera Orden Regular (sores y frates) y la Tercera Orden (seglares). Como se aprecia en el esquema.

La vocación del franciscano seglar nos lleva con el paso de tiempo a emitir una “*profesión*” o compromiso de vida evangélica, que se concreta:

- Vivir en espíritu de conversión, buscando a Cristo en los hermanos, en las Escrituras, en la Iglesia y en la oración y las acciones litúrgicas.
- Dar testimonio de Cristo mediante la vida, cumpliendo las obligaciones propias de la condición de cada uno.
- Vive en la propia familia el espíritu franciscano de paz, fidelidad y respeto a la vida.
- Una actitud de desapego hacia los bienes terrenos.
- La construcción de un mundo más fraterno, mostrando una actitud de respeto por todas las criaturas y apareciendo como portadores de paz y mensajeros de la perfecta alegría.

Las Fraternidades que forman la Orden Franciscana Seglar, se integran en Consejos de niveles regionales, nacionales e internacionales.

### La fraternidad del Santo Niño de Cebú.

La fraternidad de nuestra parroquia pertenece a la zona franciscana de Madrid; integrada por unas trece fraternidades y está bajo la asistencia espiritual de los frailes de la TOR. Nació

### MOVIMIENTO PENITENCIAL FRANCISCANO

(Institución y promoción 1206-89)

### 3º ORDEN T O F

1221

Memoriale propositi 1289

Reg. Nicolás IV *Supra montem*

T O R

T O S

hombres mujeres  
1323 Juan XXII  
*Altissimo in divinis*

1447 Nicolás V  
*Pastoralis Officii*

1521 León X  
*Inter cetera*

1547 Pablo III  
*Aduberes fructus*

1549 Buenav. da Vicenza  
*“Estatutos...”*

1927 Pio XI  
*Rerum conditio*

1982 Juan Pablo II  
*Franciscanum vitae propositum*

T O R

1883 León XIII  
*Misericors Dei filius*

1978 Pablo VI  
*Seraphicus Patriarca*

O F S